JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), diez de abril de dos mil veintitrés.

En atención a lo solicitado por el Juzgado Promiscuo Municipal de Santo Domingo Antioquia, se dispone la expedición de las piezas procesales peticionadas, en formato digital, las cuales serán remitidas mediante mensaje de datos a la dirección de correo electrónico del referido despacho.

RESPUESTA SOLICITUD PROCESO PERTENENCIA 05 690 40 89 001 2021-00039

Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 10/04/2023 9:07

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Antioquia - Santo Domingo <jprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (534 KB)

2009-00039 PROCESO.pdf;

Buenos días, en atención al oficio Nro. 44 del 07 de marzo de 2023, remito copia integra del proceso Cesación de Efectos Civiles por Divorcio que promovieron de mutuo acuerdo los señores LUIS ALBERTO TOBON DIAZ y SORANY YANETH QUINTERO MUÑOZ, radicado en este despacho bajo el número 2009-00039.

Estaremos atentos a suministrar cualquier información adicional.

Feliz día.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
(4) 232 83 90
j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co
www.ramajudicial.gov.co
Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302
Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm

Importante:

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.